

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, MIERCOLES 1º DE MARZO DE 1961

NUM. 17.317

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 46

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º—Aprobar en todas sus partes el Acuerdo del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Recursos Naturales, que literalmente dice: "ACUERDO N° 283.—Tegucigalpa, D. C., septiembre 30 de 1960.—VISTAS las solicitudes presentadas por el Abogado Jorge A. Berlioz, mayor de edad, casado y de este Distrito Central, en su condición de apoderado de la Compañía Azucarera del Sur, S. A., de don Liberato Mendoza Espino y de don Francisco Rodríguez Amaya, mayores de edad, casados y agricultores, todos con domicilio en Choluteca, departamento del mismo nombre, contraídas a proponer al Estado la celebración de un contrato de permuta, en que se comprometen a dar un terreno de propiedad privada que al efecto han de comprar, en la hacienda "Buena Vista", jurisdicción de Marcovia, departamento de Choluteca, a cambio, en igual cantidad, de los terrenos nacionales que poseen en arrendamiento en la misma jurisdicción y que se describen en los antecedentes legales que obran en su poder. RESULTA: Que fueron admitidas las solicitudes y estudiadas con los documentos legales que a las mismas se acompañaron. CONSIDERANDO: Que el programa de distribución progresiva de lotes de familia que lleva a cabo el Estado a través de la Secretaría de Recursos Naturales, necesita con urgencia de tierras adecuadas en la zona Sur para dotar de tierras a los campesinos que carecen de ellas. CONSIDERANDO: Que conviene a los intereses nacionales la conservación de las unidades agrícolas que ya se encuentran establecidas en los terrenos nacionales objeto de las solicitudes a que se ha hecho referencia. POR TANTO, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en aplicación de la atribución N° 16 del Artículo 205 de la Constitución de la República, ACUERDA: 1º—Autorizar al Procurador General de la República para que en nombre del Estado comparezca a firmar un contrato de permuta con la Compañía Azucarera del Sur, S. A., con don Liberato Mendoza Espino y con don Francisco Rodríguez Amaya, mediante el cual el Estado recibirá de las expresadas personas la cantidad de 1.753.22 hectáreas en el inmueble Buena Vista, de propiedad de los señores Albert y George Sturges, de nacionalidad norteamericana, sito en jurisdicción de Marcovia, departamento de Choluteca; y concederá a cambio, a las personas nombradas, los terrenos nacionales que poseen en arrendamiento en aquel sector del país, en la cantidad y en el orden siguiente: 697.22 hectáreas a la Compañía Azucarera del Sur, S. A., 852 hectáreas a don Liberato Mendoza Espino y 204.67 hectáreas a don Francisco Rodríguez Amaya. El Estado se reserva el derecho de escoger y localizar para sus fines las tierras que recibirá por razón de la permuta, corriendo por cuenta de los solicitantes las medidas y gastos ocasionados por razón del contrato. 2º—Dar cuenta al Congreso Nacional del presente Acuerdo en sus próximas sesiones ordinarias. — Comuníquese, R. Villeda Morales. — El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, Miguel Lardizábal Galindo".

Artículo 2º—El presente Decreto entrará en vigor desde la fecha de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

CONTENIDO

Decretos N° 46 y 47. Febrero de 1961.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Mayo de 1960.
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 678 al 688, inclusivo.—Marzo de 1961.

AVISOS

DECRETO NUMERO 47

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar las siguientes partidas en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO XVII

TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMI-AUTONOMAS

CAPITULO I

Pda. 1-G Transferencias al Batallón de Ingenieros L 170,000.00

Art. 2º—La transferencia anterior se toma de la siguiente partida del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO III

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Pda. 16-G Estudio y Construcción carretera Catacamas, departamento de Gracias a Dios (por licitación y contrato) L 170,000.00

Art. 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto, Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

M. Lardizábal Galindo.

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario . . . Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

9 de mayo de 1960

Nº 867.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Rufino Ayala y Rosalina Mejía Guzmán, vecinos de Choloma, Cortés.

Nº 868.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Felcito Muñoz y Adme Montiel, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

Nº 869.—Nombrando Delegado de la Guardia Civil, Móvil del Departamento de Atlántida, al ciudadano Eleazar Gómez, en sustitución de Manuel de J. Orellana.

12 de mayo de 1960

Nº 870.—Nombrando Profesora de la Escuela de Adultos de La Penitenciaría Central, a la ciudadana María de Los Angeles Durón, en sustitución de Martha Josefina Bonilla, que pasa a ocupar otro puesto.

Nº 871.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Noé Espinoza Leiva y Reina María Carvajal González, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 872.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jacobo Flores Barrientos y Ambrocía de Jesús Galo Flores, vecinos de Danlí, El Paraíso.

Nº 873.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Mario Rolando Leverón H. y Lady Zorto García, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 874.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Elías Reyes Hernández y Cleotilde Alfaro Ventura, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 875.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Antonio Corrales y María del Socorro Corrales, vecinos de San Marcos de Colón, Choluteca.

Nº 876.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Arturo Sevilla A. y Trinidad Cruz, vecinos de Comayagua.

Nº 877.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Circuncisión Hernández y María Dilia Mata, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 878.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Gustavo Ordóñez Larios y Florinda Ascención Betancourt Corrales, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 879.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Angel Torres Mejía y Hermelinda Moreno Cañas, vecinos de Amapala, Valle.

Nº 880.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Elías Zepeda Jule y Eva Suazo Villavir, vecinos de La Lima, Cortés.

Nº 881.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Roy Oberbay Jr. y Bonnie Dean Kirkeormell Raudales, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 882.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil de Amapala, Departamento de Valle, al ciudadano Eulalio Rodríguez, en sustitución de Martín Díaz, que causa baja.

Nº 883.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil de Potrerillos, Departamento de Cortés, al ciudadano Raúl Zelaya Juárez, en sustitución de Ovidio Navarrete, que causa baja.

Nº 884.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso, al ciudadano Fausto Raudales Torres, en sustitución de José de La Paz Sánchez, que causa baja.

13 de mayo de 1960

Nº 885.—Nombrando cabo y soldados de la Gobernación Política del Departamento de Copán a los ciudadanos Alejandro Grande Lara, Francisco Maldonado Peña, Arturo Santos Madrid, Moisés Martínez Lemus y Juan Ocazo, en sustitución de Genaro Morales, Fernando Domínguez, Pablo Mejía, Octavio Portillo y Gerardo Hernández.

Nº 886.—Nombrando Jefe de la Sección de Migración, dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública, al ciudadano Gunther Debbe, en sustitución de Carlos Rivas García.

Nº 887.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Germán Leonel Rodríguez R. y María Antonia Corea Cruz, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 888.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor Ordóñez López y Gloria Castellanos Medina, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 889.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Elvir Ponce y Arcadia Valladares Galindo, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 890.—Dispensando la publicación de edictos para contraer

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro . . . Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario . . . Ing. Amílcar Gómez Rebole

ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

Nº 9671.—L 143.00, a favor de varias personas, por alquiler de edificios que ocupan las oficinas telegráficas del departamento de Choluteca, durante el mes de agosto de 1958.

Nº 9672.—L 106 00, a favor de varias personas, por alquiler de los edificios que ocupan las oficinas telegráficas del departamento de Copán, durante los meses de julio y agosto de 1958.

Nº 9676.—L 4.250 00, a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, del departamento de La Paz.

Nº 9677.—L 405.00, a favor de Pablo Palacios, por suministro a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, 81 postes para la reparación de líneas telegráficas.

Nº 9678.—L 1.100.00, a favor de Nefalí Galeas, por haber suministrado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, 110 postes para la reparación de líneas, en el trayecto de Langue a El Paraíso, a El Desvío, en aquel departamento.

Nº 9680.—L 187.27, a favor de Estación de Servicio Atlas, por suministro de materiales a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9681.—L 34.00, a favor de Rivera y Compañía, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

matrimonio civil, a Aníbal Figueroa Martínez y Corina Motiño, vecinos de Concordia, Olancho.

Nº 891.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Fernando Humberto Mejía y Marcelina Emérita Duarte Bardales, vecinos de Puerto Cortés, Cortés.

14 de mayo de 1960

Nº 892.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Magdalena Portillo y Juana Cárcamo, vecinos de Gracias, Lempira.

Nº 893.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Arriaga y Carminda Mejía, vecinos de La Unión, Lempira.

Nº 894.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Indalecio Funes y Santos Isabel Molina, vecinos de Orocuina, Choluteca.

Nº 895.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Alberto Sarmiento y Judith Fletes Varela, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 9682.—L 474.00, a favor de Francisco J. Yones, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9683.—L 150.00, a favor de J. Ricardo Valdiviezo L. por muebles suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, para las oficinas telegráficas de Nueva Ocotepeque.

Nº 9684.—L 37.225 00, a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9685.—L 31.80, a favor de Empresa Dean, por servicios de transporte suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9687.—L 27.10, a favor de Emilio E. Handal, por artículos suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9688.—L 21 30, a favor de Juan Elías Fiefl, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9689.—L 26.50, a favor de Casa Uhler S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9690.—L 113.32, a favor de Jorge Larach y Cía, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9691.—L 32 00 a favor de Almacén La Urbana, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9692.—L 20.00 a favor de Almacén La Urbana, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9693.—L 45.00 a favor de Almacén La Urbana, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9694.—L 1.000.00 a favor de Imprenta y Encuadernación Bulnes, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9695.—L 3.00 a favor de Empresa Dean, por el transporte de un rollo de Alambre Galvanizado, de Tegucigalpa a Comayagua, suministrado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9696.—L 7.025.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de Yoro.

Nº 9697.—L 10.00 a favor de Transporte Pavón y Molina, por el transporte a favor de Francisco Zúñiga y Saomén

Inostroza, Dirección General de Comunicaciones Eléctricas
Nº 9698.—L 30.00 a favor de Laboratorios Valle, por haber suministrado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, medicinas para la oficina de teléfonos automáticos.

Nº 9699.—L 352.50 a favor de Juan N. Kawas y Cía, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9702.—L 28.80 a favor de Emilio E. Handal, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9703.—L 5.10 a favor de Emilio E. Handal, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9704.—L 11.40 a favor de Pavón y Molina, por materiales de varios tipos llevados a Choluteca y San Lorenzo, según notas de remisión y del señor Director General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9706.—L 245.00 a favor de Francisco J. Yones, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9707.—L 10.00 a favor de Toribio Mejía, por materiales suministrados a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, dos crucetas y postes de las líneas telegráficas del Puerto de Amapala.

Nº 9708.—L 12.00 a favor de Emetrio González, por haber suministrado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, una mesa para uso de la oficina telegráfica de la Colonia del Agrión.

Nº 9710.—L 2.399 96 a favor de Varias Personas, por pensiones y Jubilaciones del Departamento de Comunicaciones Eléctricas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio del año en curso.

Nº 9711.—L 1.205.00 a favor de Varias Personas, por concepto de un mes de licencia con goce de sueldo, otorgado por la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.

Nº 9712.—L 210.00 a favor de Salvador R. Sosa, y Humberto Hernández, por pensiones y Jubilaciones del Departamento de Comunicaciones Eléctricas correspondiente al mes de marzo del año en curso.

Nº 9713.—L 5.750.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de Yoro.

Nº 9714.—L 4.000.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de Nueva Ocotepeque.

Nº 9715.—L 16.000.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de Yoro.

Nº 9716.—L 16.000.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de Yoro.

Nº 9717.—L 16.000.00 a favor de los empleados de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas de Yoro.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 676

Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.

EL Presidente de la República,

ACUERDA:

AutORIZAR por los meses de febrero a diciembre, del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente de Servicio, del Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director	L 300.00	
Sub-Director	150.00	
Secretario	150.00	
Escribiente	60.00	
Consejero de Varones	80.00	
Consejera de Señoritas	80.00	
Bibliotecaria	40.00	
Maestra	75.00	L 935.00

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional	L 25.00	
Inglés	20.00	
Aritmética Práctica	30.00	
Estudios Sociales	30.00	
Ciencias Naturales	25.00	
Dibujo y Modelado	15.00	
Educación Musical	14.00	
Educación Moral y Cívica	15.00	174.00

SECCION DE EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Segundo Curso

Castellano	L 25.00	
Inglés	20.00	
Aritmética Práctica	30.00	
Estudios Sociales	30.00	
Ciencias Naturales	25.00	
Dibujo y Modelado	15.00	
Caligrafía	10.00	
Educación Musical	14.00	
Artes Industriales	15.00	
Educación para el Hogar	15.00	
Agricultura	15.00	214.00

Tercer Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano	L 25.00	
Algebra y Geometría	30.00	
Inglés	20.00	
Ciencias Naturales	25.00	
Estudios Sociales	30.00	
Física (3º NI. y 4º CC. y LL.)	25.00	
Química Mineral (3º y 4º CC. y LL.)	25.00	
Dibujo y Modelado	15.00	
Geología y Mineralogía (3º y 4º CC. y LL.)	25.00	
Artes Industriales	15.00	
Educación para el Hogar	15.00	
Educación Musical	14.00	
Psicología General	20.00	
Principios de Educación	20.00	
Francés	20.00	324.00

Cuarto Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano (4º NI. y 5º CC. y LL.)	L 30.00	
Inglés	20.00	
Geometría	30.00	
Biología General	25.00	
Estudios Sociales	30.00	
Física (4º NI. y 5º CC. y LL.)	25.00	
Química Orgánica (4º NI. y 5º CC.)	25.00	
Dibujo y Modelado	15.00	
Educación Musical	14.00	
Artes Industriales	15.00	
Educación para el Hogar	15.00	
Introducción a la Filosofía	25.00	
Psicología Educativa	20.00	
Técnica Es. y P. M. D.	45.00	
Organización y Administración Escolar	20.00	354.00

Quinto Curso de Educación Normal y Secundaria

Dibujo y Modelado	L 15.00	
Educación Musical	14.00	
Artes Industriales	15.00	
Educación para el Hogar	20.00	
Biología Educacional	18.00	
Sociología Educacional	25.00	
Higiene Escolar	18.00	
Estudios Sociales	30.00	
Técnica y Práctica de la Enseñanza	86.00	
Organización y Administración Escolar	20.00	
Filosofía e Historia de la Educación	20.00	
Francés (CC. y LL.)	20.00	
Trigonometría (CC. y LL.)	30.00	
Biología (CC. y LL.)	25.00	
Filosofía (CC. y LL.)	25.00	
Instrucción Militar (CC. y LL.)	10.00	L 391.00

Clases Generales

Educación Física (Varones)	L 30.00	
Educación Física (Señoritas)	30.00	60.00

Personal de Servicio

Conserje	L 25.00	
Sirvienta	30.00	55.00

Gastos Ordinarios

Gastos Ordinarios (Dirección)	L 30.00	
Gastos de Escritorio (Dirección)	25.00	
Gastos de Escritorio (Tesorería)	10.00	65.00

TOTAL

L 2,572.00

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial del mismo Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 677

Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

NOMBRAR el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director, Profesor Salvador Serrano G.

Sub-Directora, Profesora María B. de Moreno.

Secretario, Bachiller Manuel Guevara C.

Escribiente, Profesora Alejandrina de Rosa.

Consejera de Señoritas, Profesora Mercedes Cortés M.

Consejero de Varones, Profesor Martiniano Díaz O.

Bibliotecaria, Bachiller Salvador Alemán A.

Tesorera, Profesora Orfilia de Aguilar.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profa. Herminia de Pineda.

Estudios Sociales, Profesor José S. Ramos Alvarado.

Educación Cívica y Moral, Profesor José S. Ramos Alvarado.

Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Murcia.

Matemáticas, Profesora Herminia de Pineda.

Inglés, Profesora María Manuela Cruz.

Educación Física (Señoritas), Profesora Matilde Gavarrete.

Educación Física (Varones), Profesor Martiniano Díaz.

Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.

Artes Plásticas, Profesora Mercedes de Molina.

SECCION DE EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Segundo Curso

Castellano, Profesora Mercedes Cortés.

Inglés, Profesora María Manuela Cruz.

Aritmética Práctica, Bachiller Manuel Guevara C.

Estudios Sociales, Profesor J. Antonio Estrada B.

Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Murcia S.

Dibujo y Modelado, Profesora Mercedes de Molina.

Caligrafía, Profesora Mercedes de Molina.

Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.

Artes Industriales, Profesor Emilio Hércules R.

Educación para el Hogar, Profesora María de Moreno.

Agricultura, Profesor Emilio Hércules R.

Tercer Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano, Profesora Alejandrina de Rosa.

Algebra y Geometría, Bachiller Manuel Guevara C.

Inglés, Profesor Carlos A. Hernández.

Ciencias Naturales, Profesoras María Manuela Cruz.

Geología y Mineralogía, Profesora Irma Josefina Ramírez.

Estudios Sociales, Profesor J. Antonio Estrada B.

Física (Mecánica, Hid. y Calor), Profesor Carlos A. Hernández.

Química Mineral, Profesor Carlos A. Hernández.

Dibujo y Modelado, Profesor Jorge A. Pineda.

Artes Industriales, Profesor José Santos Ramos A.

Educación para el Hogar, Profesora María B. de Moreno.

Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.

Psicología General, Profesora Alejandrina de Rosa.

Principios de Educación, Profesora Margarita de Enamorado.

Francés, Profesora Orfilia de Aguilar.

Cuarto Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano, Profesora Alejandrina de Rosa.

Inglés, Profesor Carlos A. Hernández.

Geometría, Profesor Carlos A. Hernández.

Estudios Sociales, Profesor Salvador Serrano G.

Física, Profesor Carlos A. Hernández.

Química, Profesor Carlos A. Hernández.

Geología y Mineralogía, Profesora Irma Josefina Ramírez.

Dibujo y Modelado, Profesora Mercedes de Molina.

Educación Musical, Profesora Emma de Carabantes.

Artes Industriales, Ebnta, Marco T. Rodríguez.

Educación para el Hogar, Profesora María B. de Moreno.

Introducción a la Filosofía, Profesor Carlos A. Hernández.

Psicología Educativa, Profesora Irma Josefina Ramírez.

Técnica y P. M. D., Profesor Salvador Serrano G.

Organización y Administración Escolar, Profesora Amanda P. de Hernández.

Francés. Profesora Orfilia de Aguilar.	Francés (CC. LL.), Profesor Carlos A. Hernández.
Quinto Curso de Educación Normal y Secundaria	Trigonometría (CC. LL.), Bachiller Manuel Guevara C.
Dibujo y Modelado. Profesor Jorge A. Pineda.	Física (CC. LL.), Profesor Carlos A. Hernández.
Educación Musical. Profesora Emma de Carabantes.	Biología (CC. LL.), Profesora Erasminia del Cid.
Artes Industriales. Ebanista Marco T. Rodríguez.	Química Orgánica (CC. LL.), Profesor Carlos A. Hernández.
Educación para el Hogar. Profesora María B. de Moreno.	Filosofía (CC. LL.), Licenciado José Antonio Domínguez.
Biología Educacional. Profesora Irma Josefina Ramírez.	<i>Clases Generales</i>
Sociología Educacional, Profesor Salvador Serrano G.	Educación Física (Varones), Profesor Martiniano Díaz O.
Higiene Escolar. Profesora María Manuel Cruz.	Educación Física (Señoritas), Profesora Matilde Gavarrete.
Estudios Sociales, Profesora Mercedes Cortés M.	<i>Personal de Servicio</i>
Técnica y Práctica, de la Enseñanza. Profesor J. Antonio Estrada B.	Conserje, señor Neftalí Orellana.
Organización y Administración Escolar. Profesor José Santos Ramos A.	Sirvienta Sra. Zoila Mejía P.
Filosofía e Historia de la Educación. Profesora Irma Josefina Ramírez.	Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.
Castellano (CC. LL.), Profesora Alejandrina de Rosa.	R. VILLEDA MORALES.
Inglés, (CC. LL.), Profesor Carlos A. Hernández.	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 678
Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental "Juan Lindo", de la ciudad de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Directora	L 225.00
Sub-Director y Secretario	150.00
Consejero de Estudiantes	70.00
Consejera de Estudiantes	70.00
Escribiente	40.00
Tesorero	75.00
Total	L 630.00

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso de Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional	L 30.00
Matemáticas	25.00
Inglés	15.00
Ciencias Naturales	25.00
Estudios Sociales	25.00
Educación Moral y Cívica	10.00
Artes Plásticas	15.00
Educación Musical	10.00
Total	L 155.00

Segundo Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano	L 25.00
Inglés	15.00
Matemáticas (Aritmética Práctica)	25.00
Estudios Sociales	25.00
Ciencias Naturales	20.00
Caligrafía	5.00
Dibujo y Modelado	10.00
Educación Musical	10.00
Educación para el Hogar	15.00
Artes Industriales	15.00
Agricultura, Normal	10.00
Total	L 175.00

Tercer Curso Normal y Secundario

Castellano	L 25.00
Inglés	15.00
Algebra	20.00
Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Hig.)	15.00
Ciencias Naturales (Geol. y M., 3° y 4° B.)	10.00
Estudios Sociales	20.00
Educación Musical	10.00
Física, Normal y 4° Secundaria	15.00
Química, Normal y 4° Secundaria	15.00
Dibujo y Modelado	10.00
Artes Industriales	15.00
Educación para el Hogar	15.00
Psicología General	15.00
Principios de Educación	15.00
Francés	15.00
Total	L 230.00

Cuarto Curso Normal y Secundaria

Castellano, Lit. y Precep. Lit., Normal, Filología, Lingüística y Lit. Esp., Secundaria	L 20.00
Notas	15.00
Matemáticas (Geometría)	15.00
Ciencias Naturales (Biología)	10.00
Estudios Sociales	20.00
Física, NI.	10.00
Química Orgánica	10.00
Dibujo y Modelado	10.00
Educación Musical	10.00
Artes Industriales	10.00
Educación para el Hogar	10.00
Filosofía	15.00
Psicología Educativa, NI.	15.00
Técnica de la Enseñanza	30.00
Organización y Administración Escolar	15.00
Francés, Secundaria	15.00
Total	L 230.00

Clases Generales

Educación Física, Primera Edad, Señoritas	L 15.00
Educación Física, Segunda Edad, Señoritas	15.00
Educación Física, Primera Edad, Varones	15.00
Educación Física, Segunda Edad, Varones	15.00
Total	L 60.00

Personal de Servicio

Conserje	L 30.00
Total	L 30.00

Gastos Extraordinarios

Alquiler del edificio	L 150.00
Gastos de Escritorio de la Dirección	10.00
Gastos de Escritorio de la Secretaría	5.00
Gastos de Escritorio de la Tesorería	5.00
Total	L 170.00

TOTAL L 1.680.00

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial del mencionado Instituto. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 679
Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Juan Lindo", de la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Directora Profesora Elena de Hernández.
Sub-Director y Secretario, Profesor Enrique Ochoa H.
Escribiente, Secretaria Comercial Gloria Perdomo.
Consejera de Estudiantes, doña Zulema de Fuentes.

PERSONAL DOCENTE

Consejero de Estudiantes, Profesor Higinio López.
Tesorero, Perito Mercantil Genaro Paz h.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso de Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesor Enrique Ochoa H.
Inglés, Prof. Enrique Ochoa H.
Matemáticas, Perito Mercantil Roberto Fuentes.
Estudios Sociales, Profesor Higinio López.
Ciencias Naturales, Profesora Concepción Fuentes.
Artes Plásticas, Profesor Enrique Ochoa H.
Educación Musical, Profesor Higinio López.

Educación Moral y Cívica, Profesor Benjamín Moreno

Segundo Curso de Educación Normal y Secundaria

Castellano (Ortografía, Acentuación, Prosodia y Composición Secretaria Comercial Zulema Fuentes.
Inglés, Prof. Enrique Ochoa H.
Matemáticas (Aritmética Práctica), Profesor Gilberto Sabillón
Estudios Sociales, Profesor Higinio López.
Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Profesor Enrique Ochoa H.
Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Bachiller Mercedes Sofía Hernández
Educación Musical, Profesor Higinio López.
Caligrafía, Secretaria Comercial Zulema de Fuentes.
Artes Industriales, Profesor Benjamín Moreno.
Educación para el Hogar, Secretaria Comercial Zulema de Fuentes.
Agricultura, Profesor Higinio López.

Tercer Curso Normal y Secundario

Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Profesora Elena de Hernández.
Inglés, Prof. Enrique Ochoa H.
Francés, Bachiller René Rivero
Algebra, Perito Mercantil Roberto Fuentes.
Estudios Sociales, Profesora Elena de Hernández.
Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Profesora Salvadora Alemán.
Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Prof. Enrique Ochoa H.
Educación Musical, Profesor Higinio López.
Artes Industriales, Profesor Benjamín Moreno.
Educación para el Hogar, Bachiller Salvadora Alemán.
Física, 3° N. y 4° Secund. (Mecánica Hid. y Cal.), Prof. Benjamín Moreno.
Química Mineral, 3° N. y Secundaria, Profesora Elena Hernández.
Geología y Mineralogía, 3° y 4° Secundaria, Bachiller Mercedes Sofía Hernández.
Psicología General, Profesor Benjamín Moreno.
Principios de Educación, Profesora Esperanza de Paredes.

Cuarto Curso Normal y Secundario

Castellano, Bachiller Mercedes Sofía Hernández.
Inglés, Prof. Enrique Ochoa H.
Francés, Bachiller René Rivero
Geometría, Bachiller Mercedes Sofía Hernández.

Biología General. Profesor Benjamín Moreno.
Estudios Sociales, Profesora Elena de Hernández.
Física (Óptica, Mag. y Eléc.). Profesor Benjamín Moreno.
Química Orgánica. Profesora Elena de Hernández.
Dibujo y Modelado, Bachiller Salvador Alemán.
Educación Musical, Profesor Higinio López.
Artes Industriales, Profesor Higinio López.
Educación para el Hogar, Profesora Esperanza de Paredes.
Introducción a la Filosofía, Bachiller Mercedes Sofía Hernández.
Psicología Educativa, Profesor Enrique Ochoa H.
Técnica de la Enseñanza, Profesora Elena de Hernández.
Organización y Administración Escolar, Profa. Concepción Fuentes

Clases Generales Normal y Secundaria
 Educación Física, 1ª Edad, Señoritas. Profesora Azucena Fajardo.
 Educación Física, 2ª Edad, Señoritas, Bachiller Mercedes Sofía Hernández.
 Educación Física, 1ª Edad, Varones. Profesor Benjamín Moreno.
 Educación Física, 2ª Edad, Varones. Profesor Higinio López.
PERSONAL DE SERVICIO
 Conserje, Sr. Renán Florentino.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 680
 Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.
 El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio, del Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Director	L 360.00
Sub-Director y Secretario	210.00
Escribiente	100.00
Consejero 1º para Varones	90.00
Consejero 2º para Varones	85.00
Consejera 1ª para Señoritas	90.00
Consejera 2ª para Señoritas	85.00
Tesorero Especial	130.00
	L 1.150.00
PERSONAL DOCENTE	
<i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</i>	
Idioma Nacional	L 35.00
Estudios Sociales	30.00
Educación Moral y Cívica	15.00
Ciencias Naturales	30.00
Matemáticas	30.00
Inglés	20.00
Educación Musical	15.00
Artes Plásticas	15.00
	190.00
<i>Sección de Educación Normal y Secundaria</i>	
Castellano	L 30.00
Inglés	20.00
Aritmética Práctica (Magisterio)	30.00
Aritmética Práctica y Geometría de Secundaria	30.00
Estudios Sociales	30.00
Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Hig.)	20.00
Dibujo y Modelado	15.00
Caligrafía	12.00
Artes Industriales	15.00
Educación para el Hogar	15.00
Educación Musical	15.00
Agricultura para Varones	15.00
Agricultura para Señoritas	15.00
	262.00

Tercer Curso	
Castellano	L 30.00
Inglés	15.00
Algebra (Magisterio)	20.00
Algebra y Geometría	20.00
Ciencias Naturales (Bot., Zool. e Hig.)	20.00
Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía)	15.00
Estudios Sociales	30.00
Física de Magisterio	20.00
Química Mineral	20.00
Dibujo y Modelado	15.00
Artes Industriales	15.00
Educación para el Hogar	15.00
Educación Musical	15.00
Psicología General	20.00
Principios de Educación	20.00
Francés, 3º Curso de Secundaria	20.00
	L 310.00
Cuarto Curso	
Castellano (Magisterio)	L 20.00
Castellano (Secundaria)	20.00
Inglés	20.00
Francés (4º Curso, Secundaria)	20.00
Geometría (Magisterio)	20.00
Algebra y Geometría (Secundaria)	20.00
Estudios Sociales	30.00
Biología General (Magisterio)	20.00
Biología (Secundaria)	20.00
Física	20.00
Química Orgánica (Magisterio)	20.00
Dibujo y Modelado	15.00
Educación Musical	15.00
Artes Industriales	15.00
Educación para el Hogar	15.00
Introducción a la Filosofía	20.00
Filosofía (Secundaria)	20.00
Psicología Educativa	20.00
Téc. de la Ens. y Prep. Mat. Didáct.	30.00
Ciencias Nat. (Geología y Mineralogía)	20.00
Organización y Administración Escolar	20.00
	420.00
Quinto Curso	
Castellano	L 20.00
Inglés	20.00
Francés	20.00
Francés (5º Curso Equivalencia)	20.00
Dibujo y Modelado	15.00
Estudios Sociales	30.00
Técnica de la Ens. Práctica Escol.	80.00
Trigonometría	20.00
Biología (Secundaria)	20.00
Física (Secundaria)	20.00
Química Orgánica	20.00
Filosofía	20.00
Biología Educativa	20.00
Sociología Educativa	20.00
Higiene Escolar	20.00
Organización y Administración Escolar	20.00
Filosofía e Historia de la Educación	20.00
Artes Industriales	15.00
Educación para el Hogar	15.00
Educación Musical	15.00
	450.00
Clases Generales de Magisterio y Secundaria	
Educación Física, 1ª Edad, Señoritas	L 15.00
Educación Física, 2ª y 3ª Edades, Señoritas ..	30.00
Educación Física, 1ª Edad, Varones	15.00
Educación Física, 2ª y 3ª Edades, Varones ..	30.00
Deportes, Señoritas	20.00
Deportes, Varones	20.00
Conjuntos Corales	25.00
Conjuntos Instrumentales	25.00
	180.00
Profesores Jefes	
5 Profesores Jefes, L 15.00, cada uno	L 75.00
	75.00
Personal de Servicio	
Una aseadora	L 30.00
Un aseador	30.00
Un conserje	20.00
Un cobrador de cuotas	20.00
	100.00

Acuerdo N° 681
 Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.
 El Presidente de la República
ACUERDA:
 Nombrar el Personal Administrativo, Docente y de Servicio, que trabajará durante el presente año lectivo, en el Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, en la forma siguiente:
PERSONAL ADMINISTRATIVO
 Director, Profesor Doroteo Bardales.
 Sub-Director y Secretario, Profesor Marcial Bueso D.
 Escribiente, Profesora Inés Valle.
 Consejero 1º de Varones, Profesor Francisco Chávez.
 Consejero 2º de Varones, Profesor Arturo Mejía O.
 Consejera 1ª de Señoritas, Profesora Mercedes Castillo M.
 Consejera 2ª de Señoritas, Profesora Mercedes de Santamaría.
 Tesorero Especial, Br. Luis Alberto Rubí.
PERSONAL DOCENTE
Primer Curso, Ciclo Común de Cultura General
 Idioma Nacional, Profesora Inés Valle.
 Estudios Sociales, Profesor Marcial Bueso.
 Educación Moral y Cívica, Profesora Carmen de Valle.
 Ciencias Naturales, Profesora Carmen de Valle.
 Matemáticas, Profesor Doroteo Bardales.
 Inglés, Bachiller Jesús Ulloa h.
 Educación Física, Profesor Andrés Núñez España.
 Educación Musical, Profesor José Z. Martínez.
 Artes Plásticas, Profesor Doroteo Bardales.
Segundo Curso, Sección Normal y Secundaria
 Castellano, Profesora Inés Valle.
 Inglés, Bachiller Jesús Ulloa h.
 Aritmética Práctica (Magisterio), Profesor Doroteo Bardales.
 Aritmética Práctica y Geometría de Secundaria, Profesor Doroteo Bardales.
 Estudios Sociales, Profesor Marcial Bueso D.
 Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Bachiller Antonio Bulnes.
 Dibujo y Modelado, Profesora Soledad Juárez.
 Caligrafía, Profesora Rosa M. de Bustillo.
 Artes Industriales, Prof. Francisco Chávez.
 Educación para el Hogar, Profesora Mercedes de Santamaría.

(Pasa a la página 6)

Educación Musical, don Angel María Campos.

Agricultura de Varones, Profesor Marcial Bueso D.

Agricultura de Señoritas, Profesora Thelma Chinchilla

Tercer Curso

Castellano, Profesora María Mejía.

Inglés, Bachiller Jesús Ulloa h.

Francés, Bachiller Víctor Berlioz A.

Algebra (Magisterio), Bachiller Víctor Berlioz A.

Algebra y Geometría (Secundaria), Bachiller Víctor Berlioz A.

Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Profesor Miguel Mejía O.

Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Bachiller Luis Alberto Rubí.

Estudios Sociales, Profesor José Angel Madrid.

Física, Profesora Dolores Cruz.

Química Mineral con 4º Secundaria, Doctor Joaquín Bulnes F.

Dibujo y Modelado, Profesora María del Carmen Padilla.

Artes Industriales, Prof. Francisco Chávez.

Educación para el Hogar, Profesora Esperanza Mejía.

Educación Musical, don Angel María Campos.

Psicología General, Profesora Thelma Chinchilla.

Principios de Educación, Profesora Thelma Chinchilla.

Cuarto Curso

Castellano (Magisterio), Licenciado Mario Bardales M.

Castellano (Secundaria), Profesor José Z. Martínez.

Inglés, Bachiller Jesús Ulloa h.

Francés, Bachiller Víctor Berlioz A.

Geometría (Magisterio), Bachiller Víctor Berlioz A.

Algebra y Geometría (Secundaria), Bachiller Víctor Berlioz A.

Estudios Sociales, Profesor Marcial Bueso D.

Biología General (Magisterio), Profesora Virginia de Fajardo.

Biología General (Secundaria), Profesor Mariano Aguiluz.

Física, Bachiller Dolores Cruz.

Química Orgánica (Magisterio), Doctor Joaquín Bulnes F.

Química Orgánica (Secundaria), Joaquín Bulnes F.

Dibujo y Modelado, Profesora Petrona Gaskel.

Educación Musical, don Humberto Ramírez.

Artes Industriales, Profesor Arturo Mejía O.

Educación para el Hogar, Profesora Petrona de Gaskel.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Rubén Mejía Paz.

Filosofía (Secundaria), Licenciado Rubén Mejía Paz.

Psicología Educativa, Profesora Virginia de Fajardo.

Técnica de la Enseñanza y Preparación Material Didáctico, Profesora Catalina Amador.

Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Bachiller Antonio Bulnes F.

Organización y Administración Escolar, Profesora Rosa M. de Bustillo.

Quinto Curso

Castellano, Profesor Mario Bardales M.

Inglés, Bachiller Jesús Ulloa h.

Francés, Bachiller Víctor Berlioz A.

Francés (5º Curso por Equivalencia), Bachiller Luis A. Ruiz.

Dibujo y Modelado, Bachiller Antonio Bulnes F.

Estudios Sociales, Profesora Angela de Ochoa.

Técnica de la Enseñanza y Práctica Escolar, Profesor Angel Antonio Vindel.

Trigonometría, Bachiller Víctor Berlioz A.

Biología (Secundaria), Doctor Mariano Aguiluz.

Física, Bachiller Dolores Cruz R.

Química Orgánica, Doctor Joaquín Bulnes F.

Filosofía, Licenciado Mario Bardales M.

Biología Educativa, Profesora Angela de Ochoa.

(Viene de la página 5)

Gastos Varios

Escritorio de la Dirección	L 12.00	
Escritorio de la Secretaría	12.00	
Escritorio de la Tesorería	12.00	
Imprevistos	60.00	
Materiales Deportivos	20.00	L 116.00
TOTAL		L 3.253.00

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Sociología Educativa, Profesora Angela de Ochoa.

Higiene Escolar, Profesora Matilde A. Boquín.

Organización y Administración Escolar, Profesora Blanca M. Boquín.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesora María Mejía.

Artes Industriales, Prof. Francisco Chávez.

Educación para el Hogar, Profesora Esperanza Mejía.

Educación Musical, don Humberto Ramírez.

Clases Generales de Magisterio y Secundaria

Educación Física, 1ª Edad, Señoritas, Profesora María Eva Juárez.

Educación Física, 2ª y 3ª Edades Señorita, Profesora Lilian Aguilar.

Educación Física, 1ª Edad, Varones, Profesor Andrés Núñez España.

Educación Física, 2ª y 3ª Edades, Varones, Profesor José Rodas Suazo.

Deportes para Señoritas, Profesora Lilian Aguilar.

Deportes para Varones, Profesor Oscar Mayes.

Conjuntos Corales, Profesor José Z. Martínez.

Conjuntos Instrumentales, Profesor Humberto Ramírez.

Profesores Jefes

Profesor Jefe, 1º Curso, Profesora Angela de Ochoa.

Profesora Jefe de 2º Curso, Profesora María Mejía.

Profesora Jefe de 3º Curso, Profesora Thelma Chinchilla.

Profesora Jefe de 4º Curso, Profesora Petrona de Gaskel.

Profesor Jefe de 5º Curso, Profesor Angel Antonio Vindel.

Personal de Servicio

Aseadora, señora Trinidad Cáceres.

Aseador, don Ernesto Rivera.

Conserje, don H. Marco A. Paz.

Cobrador de cuotas, don Manuel de Jesús Díaz.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 682

Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Administrativo y Docente que trabajará

durante el presente año lectivo en el Instituto Militar Presidencial, de esta ciudad en la forma siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director, Profesor Martín Alvarado R.

Secretario, con funciones de Sub-Director, Profesor Elmo Maradiaga.

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Bachiller. Oscar Raúl Matute.

Estudios Sociales, Profesor Roberto Chávez.

Educación Moral y Cívica, Profesor Martín Alvarado R.

Ciencias Naturales, Profesor Darío González Ulloa.

Matemáticas, Profesor Saúl Bueso Erazo.

Inglés, Bachiller César A. Murillo Reina.

Educación Física, Profesor José García.

Educación Musical, señor Carlos A. Díaz.

Artes Plásticas, Profesor Adolfo Paz Arita.

Segundo Curso

Castellano, Bachiller, Roberto Reina.

Inglés, Bachiller César A. Murillo Reina.

Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Profesor Saúl Bueso Erazo.

Estudios Sociales, Bachiller Elmer Maradiaga.

Ciencias Naturales, Profesor Darío González Ulloa.

Artes Plásticas, Profesor Adolfo Paz Arita.

Educación Musical, señor Carlos A. Díaz.

Caligrafía, Profesor Darío González Ulloa.

Artes Industriales, Profesor Adolfo Paz Arita.

Deportes, señor Juan Andino.

Educación Física, Profesor José García.

Conjunto Coral, Anexo a Educación Musical.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 683

Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Personal Encargado de Preparar la Merienda en

las escuelas primarias del Departamento de Francisco Morazán, en la forma siguiente:

DISTRITO CENTRAL
Nombres y Escuelas

Juana Zelava, "Club de Leones N° 2".

María de los Angeles Henríquez, "Alvaro Contreras".

Martina Pérez, "Simón Bolívar".

Melida de Jesús Flores, "Simón Bolívar".

Carmen Mejía, "Monseñor E. Fiallos".

Ana María Sánchez, "Monseñor E. Fiallos".

María Guadalupe Cerrato, "República de Honduras".

Rubenia Mejía, "República de Honduras".

Rosaura Alvarado, "República del Brasil".

Arcadia Ramos, "República del Brasil".

Celestina Murillo, "Lempira".

María Luisa Valle, "Lempira".

Ruperta Zelaya, "General Santos Guardiola".

Amanda Cáceres de Herrera, "General Santos Guardiola".

Sebastiana Alendárez, "República de El Salvador".

Edna María Girón, "José Trinidad Reyes".

Matilde Lagos Martínez, "República de México".

Ana Julia Coello, "Francisco Reyes".

Marina E. de Escoto, "Estados Unidos de América".

Victoria Isabel Midenece, "Estados Unidos de América".

Estela Colindres, "Manuel Soto".

Juana B. Pineda, "República de Costa Rica".

Delia Rosa Coello, "José Cecilio del Valle".

Irene Canales Villeda, "José Trinidad Cabañas".

Amelia Zelaya, "República Argentina".

Irene Ordoñez, "República Argentina".

María Luisa Banegas, "María Aurelio Soto".

Laura Banegas, "Francisco Morazán".

Martha Acosta, "Centro América".

Lepaterique

Bernardina de Servellón, "Manuel Bonilla".

San Ignacio

María Encarnación Paz, "León de Cardona".

Natividad Torres, "Luis Landá".

San Juan de Flores

Ana Rosa G. de Velasco, "Francisca Ferrera".

San Buenaventura
Julia Velásquez, de Fonseca.
Tiburcio Carias.

Santa Ana
Alicia Vásquez. "Rafael Heliodoro Valle".

La Libertad
Evangelina Vilalta C., "Moisés Aguilar".

Talanga
Evangelista Carias. "Tomás Cabrera".

Nueva Armenia
Teresa Andino López, "Moisés Aguilar O".

Maraito
Jacoba Morazán, "Miguel Paz Baraona".

San Antonio de Oriente
Carmen Montoya, "Esteban Guardiola".

Santa Lucía
María Antonia Gómez, "Marcos Carias Reyes".

La Venta
Dolores Coello, "Narciso González".

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto de las respectivas Escuelas, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 684
Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 239.50) doscientos treinta y nueve lempiras, cincuenta centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al señor Director del Instituto Central, de esta ciudad, valor que invertirá en la compra de material de oficina para servicio del mencionado Establecimiento, según el detalle siguiente:

1 Soporte de seda N° CD-1, Gestetner Modelo 160, L 7.50.
1 Dozena tubos tinta negra N° 217, L 77.00.
1 Lata Klenseme, L 3.00.
1 Frasco tinta corrector, L 1.50.
1/2 Dozena de grapas, L 3.25, cada uno, L 19.50
10 Resmas de papel Mimeógrafo, 81/2x, 13, 4, 306 resmas, L 2.50, cada uno, L 25.00.
1/2 Dozena Stencils Gestetner modelo 160, a L 15.50 cada uno, L 93.00.
1 Dozena de cinta para máquina, L 18.00. Total, L 239.50.
El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha

Tesorería y pertenecientes al citado Centro.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 685
Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los señores Rosalío Tejeda, Federico Araque y Felicitio García, Miembros del Patronato Pro-Contrucción de la Escuela de la aldea de San Isidro, jurisdicción de El Rosario, departamento de Comayagua.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 686
Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Encargar, a partir de esta fecha, con carácter ad honores, las funciones de Director General de Educación Media, a la Profesora Edmunda Pascua, mientras dura la ausencia del titular Licenciado Manuel Antonio Santos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 687
Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los señores Pablo Ortega, Adán Burgos y Magdalena Borjas, Presidente, Secretario y Tesorera, respectivamente, del Patronato Pro-contrucción de la Escuela Primaria Rural del Cantón "Las Huertas", aldea de San Antonio, Municipio de Minas de Oro, departamento de Comayagua.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 688
Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1959.
Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diecisiete del mes en curso, por el joven Victor Manuel Maldonado, estudiante y de este vecindario, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme

AVISOS

CONVOCATORIA

La Equitativa S. A. muy atentamente se permite excitar a sus asociados, para que asistan a la Asamblea Ordinaria, que tendrá verificativo, el día dos del mes de marzo del año en curso, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura, discusión y aprobación del cuadro de Pérdidas y Ganancias.

Lectura, discusión y aprobación del Balance General y cualquier otro asunto de interés para la sociedad.

La sesión se llevará a cabo en las oficinas de Walter Brothens, en Tegucigalpa, a las 4 p. m., con el quórum que fija la ley. En caso de no reunirse el quórum, la sesión se llevará a cabo al día siguiente y a la misma hora, con los que asistan.

LA SECRETARIA

Del 15 F. al 2 M., 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes diez de marzo entrante, del corriente

al Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Cultura Nacional de esta capital, con las similares a las del plan de Educación Secundaria, en vigencia;

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, de Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

año, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Lote de terreno número cuatro de la Sección C del fraccionamiento El Prado, situado en jurisdicción de Comayagüela, lote que tiene una extensión superficial de quinientas varas cuadradas, con los siguientes límites y dimensiones: Al Norte, veinte metros, con lote número diez de la Sección A, calle del puente de por medio; al Sur, veinte metros, con lote número ocho de la Sección del fraccionamiento de El Prado; al Este, diecisiete metros, cincuenta centímetros, con lote número tres de la Sección C del propio fraccionamiento; en dicho lote hay construida una casa de dos pisos, constando el primero de ellos, de sala, comedor, cocina, un dormitorio, servicio sanitario, un estar y carport o sea garage abierto, en el segundo piso, consta de tres dormitorios y dos servicios sanitarios. Fuera del cuerpo principal de la casa, un dormitorio, servicio sanitario para sirvientes, lavandería, tendero de ropas y jardín. La construcción tiene cimientos de concreto armado, muros de ladrillo, techos con arbesón de madera, cubierto con lámina de asbesto cemento. Instalaciones de luz y agua, en sistema oculto; ventanas tipo celosías de aluminio y puertas de plywood y pintura general de aceite"; el inmueble antes descrito, se encuentra inscrito a favor del ejecutado, bajo número, 214, folios, del 378 al 391, del Tomo, 147 del Registro de la Propiedad, de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Arturo C. Liska, es en habería al Banco de la Propiedad, S. A. Dicho inmueble fué valorado por ambas partes, en la cantidad de cincuenta Mil Lempiras de adelerate que por tratarse de primera motivación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D.C., 9 de febrero de 1961.

LUIS A. PINEDA B.,
Srio.

Del 11 F. al 6 M., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que

en a audiencia del día jueves diez de marzo del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Un terreno de cien manzanas de extensión superficial, acotado con madera y alambre de púa, sito en el comón de Ocrodia, jurisdicción de San Juan de Flores, de este departamento, siendo sus límites: Al Norte, cerros baldíos y terreno de Antonio Arguijo Z., travesía de por medio; al Sur, terreno de Eulogie Arguijo, antes de Nicotiana Levo v. de Arguijo, y herencias de Felipa Cádiz; al Este, terreno que fue de Dionisio Benites, hoy de Antonio Arguijo Z., travesía de por medio; y al Oeste, terreno que fue de Elena Amaya, hoy de Alfonso Benites y Salomé Arguijo G., travesía de por medio; se encuentra inscrito a favor del señor Salvador Uclés Rosales, con el número 122, folios 165 y 166 del Tomo 123 del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento Francisco Morazán; b) Un terreno de 25 hectáreas de extensión superficial, denominado El Zapote Verde, sito en el municipio de San Juan de Flores, de este departamento, siendo sus límites: al Norte, propiedad de los herederos de Miguel Galindo, al Sur, con propiedad del señor Uclés Rosales, línea divisoria de por medio; al Este, potrero de Pablo Osorio, quebrada de por medio; y al Oeste, con propiedad de Josefa Galindo, camino de por medio. Este inmueble se encuentra cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, piedra, zanjo y madera, excepto por el Oeste, y cultivado con zacate artificial. Se encuentra inscrito a favor del señor Uclés Rosales, con el número 210, folios 280 y 281 del Tomo 122 del mismo Registro de la Propiedad, de este departamento; c) Un terreno llamado Santa María, de 25 hectáreas de extensión superficial, sito en el mismo municipio de San Juan de Flores, de este departamento, limitado así: al Norte, potrero del señor Uclés Rosales; al Sur, con propiedad de Juan Lemus y Agustín Hernández, cerca de por medio; al Este, trabajos del mismo señor Lemus, quebrada de por medio; y al Oeste, con propiedad de Miguel Rafael Gálvez y Josefa Galindo, camino de por medio. Este inmueble está acotado con alambre de púa, zanjo y piedra y el dominio se encuentra inscrito a favor del señor Uclés Rosales, con el número 212, folios 282 y 283 del Tomo 122 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; d) Terreno denominado "Las Lajitas o Los Alpes", situado en San Juan de Flores, de este departamento, de 25 manzanas de extensión y limitado así: al Norte, potrero de Guillermo Segura y Dionisio Uclés, cercado de por medio que conduce a San Juanito; al Sur y Oriente, potrero de Hilario Guzmán; y al Poniente, terreno baldío. Insrito el dominio a favor del señor Uclés Rosales, con el número 259, folios 306 y 309, del Tomo 103, del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; este inmueble se encuentra cultivado con zacate jaraguá y guinea y cercado con alambre y piedra. Servirá de base para el remate, la suma de L 14,126.00, valor asignado por el señor Salvador Uclés Rosales y el Banco Nacional de Fomento. Las propiedades anteriores serán rematadas, para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y

costas que el señor Salvador Ue es Rosales, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de febrero de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B. Srlo.

Del 20 F. al 14 M., 61.

Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado, ha se presentado el señor Manuel González Pinto, mayor de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria hondureño y de este vecindario, solicitando título supletorio, de un lote de terreno, situado en el cantón San Rafael, de esta jurisdicción como de una manzana de extensión superficial más o menos, cercado de alambre y piedra, actualmente sin cultivo, y limita: Al Norte, con propiedad del compareciente, Manuel González Pinto; al Sur y Poniente, con terreno de María Pinto V. de Rodríguez; y al Oriente, con terrenos de José Arévalo y Cruz Brazo, calle de por medio; dicho terreno lo adquirió por compra que hizo don Francisco Portillo Pinto, y para establecer los extremos de esta solicitud, que posee por más de diez años continuos, quieta pacífica y no interrumpida posesión, ofrece la información de los testigos: señores Clementino Cuestas Galdámez, Natividad Santos, casada y Alberto Bocanegra, viudo, agricultores, propietarios de bienes y de este vecindario. Esta publicación se hace de conformidad con el Artículo 2333 del Código Civil.—Ocotepeque, 21 de febrero de 1961.

MARCELO CHINCHILLA, Srlo.

19 y 31 M. y 19 M. 61.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras del departamento de Colón, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha dieciséis de febrero del año en curso, la señora Dominga Tejada Figueras viuda de An-

Instituto Hondureño de Seguridad Social
Informe de las Operaciones Efectuadas

DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

INGRESOS:		L 490.000.00
Banco Central de Honduras		L 84.155.33
Caja		387.86
Inventario de medicinas		7.788.87
EGRESOS:		
a) Alquileres	L 23.800.00	
b) Alquileres anticipados	8.800.00	
c) Gastos de Administración	154.549.16	
d) Mantenimiento y compra de vehículos	17.977.08	
e) Adquisición de inmuebles y terrenos	115.000.00	
f) Organismos internacionales	508.50	
g) Equipo de laboratorio	3.799.87	
h) Reparaciones y acondicionamiento Hospital	5.923.86	
i) Mobiliario, Equipo de Oficina y materiales	57.712.47	
j) Adiciones	7.678.00	
k) Becas	1.975.00	L 397.718.44
Balance		L 490.000.00 L 490.000.00

CAMILO MEJÍA M., Jefe de Caja.

B9 V9 ROGELIO MARTÍNEZ AUGUSTÍNUS, Director General del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

drade, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina del municipio de Tocoa, de esta jurisdicción departamental, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio, a su favor, sobre el siguiente inmueble: Un terreno de ochenta hectáreas de extensión superficial más o menos, acotado con alambre espigado, situado en el lugar denominado, Cayo Sierra, jurisdicción del municipio de Tocoa, cultivado con árboles frutales zacate artificial, cafetos, y con edificaciones de bahareque, siendo los límites los siguientes: Al Norte, terrenos nacionales; por el Sur, terrenos nacionales baldíos; por el Este, aldea de "El Cayo Sierra"; y por el Oeste, terrenos acotados con alambre espigado, del señor Federico Zúñiga; dicho inmueble lo hubo por compra que hizo a los señores Antonia Martínez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos; Eleuterio Gómez, mayor de edad, soltero, labrador, y a la señora

Isidra Euceda, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina del Cayo Sierra, jurisdicción del municipio de Tocoa; la propiedad antes descrita no es inscribible por carecer de antecedentes inscritos, pero ha estado en ella, en quieta, pacífica y no interrumpida posesión, agregando la de sus antecesores, por más de diez años, no habiendo otros poseedores pro indiviso. Para la información, propuso el testimonio de los testigos: Carlos E. Bascha, casado, comerciante, Antonio Banegas, viudo y don Alfonso Isaula, casado, comerciante, todos mayores de edad, propietarios de bienes y vecinos del municipio de Tocoa.—Trujillo, 20 de febrero de 1961.

DORA B. DE CASTILLO, Srta.

19 y 31 M. y 19 M. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 30 de Letras de lo Civil de este departamento, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha 19 de diciembre del corriente año, se presentó ante este Despacho, don Julio C. Bonilla, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y de este vecindario, solicitando se le extienda título supletorio del inmueble siguiente: un lote de terreno de una manzana y media de extensión superficial, poco más o menos, situado en la montaña de Jutiapa, aldea de El Hatillo, jurisdicción de este Distrito Central, el que se encuentra acotado de zanjo y alambre espigado, limitado: al Norte, con propiedad de don Julio C. Bonilla; al Sur, con propiedad de José Angel Moncada; y al Oriente y Poniente, con propiedad de los herederos de Concepción Moncada. Hubo el inmueble por compra que le hizo a don Juan Antonio Moncada, el 20 de noviembre del año en curso, quien lo hubo también por compra que le hizo a don José León Elvir, el 17 de febrero de 1934; declara que no existen poseedores pro indiviso y que la razón de no existir título de dominio inscribible, es por haber carecido

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fueren, a máquina.

de él sus antecesores y que agregado su posesión actual a la de sus antecesores, tiene más de 26 años de poseer el inmueble. Para acreditar los extremos de su solicitud, ofreció el testimonio de los señores: Celestino Moncada, Juan Izaguirre y Narciso Ponce, mayores de edad, propietarios y de este vecindario.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

19 M. 61.

Compra de un Terreno Nacional

El infrascrito, Administrador de Aduana y Rentas de Tela, al público hace saber: que el cinco de octubre de mil novecientos sesenta, se presentó la señora Francisca de Betancourt, solicitando la compra, al Estado, de un lote de terreno nacional; sito al Oriente de esta ciudad puerto, tiene una extensión superficial de ocho mil doscientos sesenta metros cuadrados, equivalente a una manzana y un mil ochocientos cincuenta y nueve varas cuadradas. Sus límites son: al Norte, playa del mar; al Sur, propiedad de Juan Mejía; al Este, propiedad de Angel Ruiz, y al Oeste, propiedad de José María Urbizo. Este lote de terreno nacional, lo solicita en compra la señora de Betancourt, para incrementar sus

trabajos agrícolas. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tela, 24 de febrero de 1961.

JULIO FLORES GIRÓN, Admor. de Aduana y Rentas. 19, 11 y 21, M. 61.

Arrendamiento de un Terreno Nacional

El infrascrito Administrador de Aduana y Rentas de Tela, al público hace saber: que con fecha once de octubre de mil novecientos sesenta, se presentó la señora Francisca de Betancourt, solicitando en arrendamiento, un lote de terreno nacional, sito en el lugar denominado "La Ensenada" de esta comprensión Municipal, que terreno tiene una extensión superficial de una extensión superficial de dos hectáreas, y sus límites son: al Norte, playa del mar; al Sur, propiedad de Juan Mejía; al Este, terreno nacional; y al Oeste, con propiedad de la solicitante. Este terreno se solicita para incrementar actividades agrícolas. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tela, 24 de febrero de 1961.

JULIO FLORES GIRÓN, Admor. de Aduana y Rentas. 19, 11 y 21, M. 61.

Yacencia de Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en resolución de este Tribunal, de fecha dieciocho de febrero del corriente año, se declaró yacencia la herencia que a su muerte dejara el señor Federico Rivera Torres, fallecido en el Municipio de Concepción del Norte; en este departamento, el 10 de octubre de 1960, mandándose también se proceda al nombramiento del curador respectivo. Lo cual se pone en conocimiento del público en general, para los efectos legales consiguientes.—Santa Bárbara, 23 de febrero de 1961.

J. ANTONIO C. RIVERA, Srlo.

19 M. 61.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicar en LA GACETA, presenten sus libros con toda claridad de mancha en los avisos para evitar equivocaciones e pérdida de tiempo en distribución.

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.908125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florin	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0602	0.1204

Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1961.

ALFONSO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios